



Tanto el presidente **López Obrador** como el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, aseguraron al sector empresarial que la controvertida iniciativa para reformar la Ley Minera no se aprobaría en este periodo ordinario de sesiones.

Sin embargo, ayer, en un verdadero albazo, **Ignacio Mier Velazco**, coordinador de los diputados de Morena, movilizó a su bancada y a las de sus partidos aliados para votar, sin dictamen y sin que ningún legislador la conozca, una nueva iniciativa de ley que, de aprobarse, es aún más dañina en cuanto a sus efectos para la industria porque, en la práctica, impediría la exploración, ya no sólo de litio, sino de todos los minerales.

Se pretende crear un nuevo instituto u organismo que sería el encargado de la aprobación de cualquier trámite de exploración minera, con una total discrecionalidad y dejando a las empresas mineras en una situación de incertidumbre.

La nueva iniciativa fue, al parecer, elaborada en lo oscuro por las secretarías de Economía, **Raquel Buenrostro**, y de Medio Ambiente, **María Luisa Albores**, quienes convencieron a **López Obrador** y a **Mier Velazco** de dar el albazo y que se presente hoy a votación al pleno, sin haber sido dictaminada y discutida plenamente en Comisiones.

Para su aprobación se requiere mayoría simple, por lo que se pretende enviar de inmediato al Senado, también para su aprobación en *fast track*.



### NUEVA DISPUTA EN T-MEC

Preocupante en verdad no sólo las públicas discrepancias en el gabinete, sino el endurecimiento hacia el sector privado por parte de **López Obrador** en su quinto año de gobierno con este tipo de iniciativas alejadas de su discurso conciliador de campaña, en el que se había comprometido a respetar el Estado de derecho.

Aunque se amplía a 30 años la vigencia de las concesiones mineras —hoy son de 50 años—, pues en la anterior iniciativa era de 15 años, el mayor problema de esta reforma es la discrecionalidad que otorga al gobierno para cancelar concesiones vigentes y en la autorización de nuevas, lo que genera una gran incertidumbre y más en un sector como el minero, que invierte a largo plazo.

El secretario de Gobernación, quien se había comprometido ante dirigentes empresariales a que se aplazaría a septiembre la aprobación de la ley, participó ayer en una reunión convocada por **Mier Velazco** con representantes de la Cámara Minera de México para pretenderlos convencer de que apoyaran públicamente esta reforma.

Una vez aprobada y promulgada, generará una nueva ola de amparos y litigios que terminarán en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es un hecho que Canadá presentará una controversia en contra de México en el marco de T-MEC, que seguramente será secundada por Estados Unidos, aunque **Raquel Buenrostro** no parece muy preocupada por estas disputas comerciales que, potencialmente, se traducirán

en sanciones contra México, porque el gobierno de **Biden** no ha iniciado aún un panel de arbitraje en el sector de energía.



### LARREA Y BANAMEX

Frisko, Peñoles y Grupo México, las más grandes mineras del país, serán, desde luego, las más afectadas por la incertidumbre que se generará sobre sus concesiones y los límites a futuras inversiones, pero la iniciativa afectará a todo el sector.

**Germán Larrea**, presidente de GMéxico, tendrá que decidir en los próximos días, justo en plena aprobación de la reforma, si continúa o no con su millonaria oferta para adquirir Banamex.